



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 99

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 2 de Junio de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, para informar a la misma sobre:
 - Obras de limpieza y perfilado del foso del Castillo de la Mota de Medina del Campo.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas doce minutos.	2474	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2478
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	2474	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2478
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al Orden del Día.	2474	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2480
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	2474	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2481

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2482	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	2491
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2484	Intervención de la Procurador Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	2492
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2486	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular), por alusiones.	2493
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2487	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2493
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	2488	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2493
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	2488	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2494
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2489	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	2494
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2491	Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos.	2494

(Se inicia la sesión a las once horas doce minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión.

Se comunican las siguiente sustituciones. En el Grupo Parlamentario Popular, don José Carlos Moncalve sustituye a don Tomás Burgos, y don Félix San Segundo sustituye a don Vicente Orden Vígara.

Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer y único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, para informar a la misma sobre obras de limpieza y perfilado del foso del Castillo de la Mota, de Medina del Campo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores. Me corresponde hoy comparecer ante esta Comisión para dar cumplida respuesta a las inquietudes mostradas por el Procurador, señor Herreros, en relación con las obras realizadas en el foso del Castillo de la Mota de Medina del Campo para su saneamiento, limpieza y perfilado.

Quisiera, en primer lugar, tranquilizar a Sus Señorías y al resto de la Comisión, porque, de forma previa a la materialización de las obras, se han tomado cuantas cautelas técnicas eran aconsejables al caso, contando siempre con asesoramiento técnico y encargándose su realización a una empresa de acrisolada solvencia profesional en esta especialidad.

Dicho esto, Señorías, voy a exponer las razones que movieron a mi predecesor en las responsabilidades sobre la materia, para acometer estas obras, a todas luces necesarias.

Y quiero, en primer término, subrayar de forma muy especial que el único motivo por el que se acometieron tales obras fue el deseo de proteger el Castillo y preservar con ello la integridad y seguridad de un monumento que yo me atrevería a calificar como de auténtico tesoro.

Simplemente quisiera comentar que, con el tiempo y las muy diversas vicisitudes habidas en su recinto, el estado de los fosos exteriores se encontraba en un lamentable estado, tal y como muchas de Sus Señorías habrán podido comprobar, hecho por el que se decidió acometer las obras, que, básicamente, han consistido en su limpieza, compactación y remodelación cautelara.

Bien, Señorías. Al cabo de los siglos, el foso del Castillo de la Mota se había deteriorado de tal forma, que, como habían denunciado ante la Consejería instancias diversas, se habían perdido los perfiles.

La acumulación de tierras y escombros comenzaba a ser alarmante, provocando además sensación de abandono.

Los aficionados al motocross se sentían como en una pista habilitada al uso. El foso, pues, era un verdadero estercolero.

Todo esto había producido escorrentías de aguas fluviales, que resbalaban por los taludes de tierra acumulada hacia el interior del Castillo, yendo a parar a los sótanos y galerías, con el consiguiente deterioro de la fábrica interior y exterior de la barrera, suscitando graves temores sobre el estado de la parte de los muros cubierta por estas acumulaciones de tierras y escombros.

Por otro lado, los árboles que le circundaban habían crecido de tal manera que impedían la contemplación de la monumental arquitectura del Castillo, e, incluso, algunos habían crecido hacia los muros, penetrando sus ramas entre los ladrillos y dañándolos.

Como pueden comprobar Sus Señorías por estas fotografías del estado anterior del foso —que ruego tengan la bondad de examinar— que con gusto les muestro, era de todo punto necesaria una intervención en el mismo. Necesidad detectada y demandada también por la propia sociedad medinense, orgullosa de contar en su municipio con un monumento definitorio y definitivo.

Ante la situación creada, se planteó una actuación que alejara las aguas fluviales y las acumulaciones de escombros que la retienen lo más posible de las fábricas, dotando al foso de un sistema de drenaje capaz de evacuar dichas aguas y que adecentara, limpiara y ordenara el entorno, paliando el efecto degradador y coadyuvando a dar una visión, siquiera aproximada, de lo que era y significaba un foso defensivo para el marco monumental, y procurando, por último, que el impacto medioambiental, o sobre la propia configuración del Castillo, no resultase negativo.

A tal efecto, se encargó un estudio científico previo a los trabajos, elaborado por un equipo multidisciplinar, compuesto por especialistas en arquitectura militar, historia del arte y arqueología, cuya primera conclusión fue subrayar el lamentable estado del foso, proponiendo una serie de medidas para una futura intervención en el mismo, entre las que cabe destacar una labor previa de investigación arqueológica, para señalar los límites hasta donde se podrían utilizar medios mecánicos, aconsejando despejar de vegetación todo el área del foso, así como un glacis exterior a éste, de siete metros al menos, y procurando además la consolidación de los taludes interiores del foso.

En cumplimiento de la recomendación contenida en el estudio citado, se contrató un informe arqueológico que realizó catas de estudio y prospecciones sobre el previsible perfil del lecho original del foso, para detectar posibles yacimientos arqueológicos, toda vez

que había notoriedad documentada sobre asentamientos de la Edad del Hierro y otros de origen alto medieval a lo largo del Cerro de la Mota.

Igualmente, se levantó un perfil topográfico del foso, decidiéndose una acción mecánica que regularizase y uniformizase la superficie, en mejora evidente del entorno.

A partir de los informes facultativos, se redacta un proyecto que define claramente la actuación a realizar, para que se devuelva al entorno una configuración geográfica que, sin llegar a mostrar el foso real, proporcione una visión aproximada de su configuración primitiva.

Podría interpelarse sobre las causas por las que no se procede a una actuación que recupere definitivamente la geometría original del foso, como pudiera parecer a priori lógico. Pues bien, Señorías, tal propósito no pareció el idóneo hasta que, de tomarse esa decisión definitiva, no se contase con un plan integral de actuación sobre el entorno del Castillo de la Mota.

Mientras no se acometa este plan, con las pertinentes dotaciones técnicas y económicas, no parecía conveniente mostrar el trazado original, pues no existirían garantías suficientes para su conservación; antes al contrario, en poco tiempo nos encontraríamos con una situación de deterioro irreversible.

Además, al revestir el lecho original del foso con una capa de tierra compactada, se logra un doble efecto: de un lado, se muestra cómo era un foso medieval, y, de otro, se protege el original de hipotéticas actuaciones degenerativas.

Creo, honestamente, y muy sinceramente, Señorías, que el planteamiento ha sido siempre el que se ha considerado más adecuado, porque tengan ustedes por seguro que en todo momento se ha procurado salvaguardar aquello que es conservable, máxime si se tiene en cuenta que no hablamos de un Castillo como el de Coca, por ejemplo, donde el foso se encontraba revestido de ladrillo. Aquí la situación es diferente, por cuanto que el lecho del foso es de tierra compactada en sus propios orígenes.

Al comprobar algunas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, se detectó cierta preocupación también sobre el arbolado existente en las inmediaciones del Castillo y sobre el impacto medioambiental de las obras, así como sobre el hipotético daño que su extracción pudiera causar a posibles yacimientos arqueológicos.

Bien, Señorías, pienso que el asunto debe de afrontarse con seriedad, empezando por analizar de qué árboles se trataba.

Según el informe solicitado en su día a técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, podemos saber que se trataba de una plantación anárquica, realizada hace no más de cincuenta años; que sus raíces son muy poco profundas y muy poco arraigadas, y que, no obstante, algunas de ellas perjudican la cimentación y defensas del Castillo. Por ello, sólo se arrancaron aquellos árboles que no suponían riesgo alguno, y que, por el contrario, se ha procedido a la tala de los que pudieron afectar a esos posibles restos arqueológicos a los que me referiré aún más adelante.

Para que Sus Señorías puedan comprobar cuanto digo, les ruego contemplen estas fotografías, efectuadas con motivo de las catas arqueológicas llevadas a cabo antes de las obras.

En estas fotografías, como ustedes pueden comprobar, se puede observar la escasísima profundidad de algunas raíces, hasta el punto de que algunos de los árboles se encontraban casi completamente desarraigados.

Se han tomado tales precauciones cautelares, que cuando han existido sospechas, aún remotas, de que las raíces pudieran haber alcanzado el lecho original, los árboles se han talado y tratado de forma manual, al igual que cuando las máquinas se acercaban a lo que razonablemente pudiera constituir depósitos de valor arqueológico.

Creo, señoras Procuradores y señores Procuradores, haber realizado una aproximación al hecho y a las motivaciones que han propiciado esta comparecencia.

Sin embargo pienso que todos ustedes, como representantes legítimos que son del pueblo de Castilla y de León, están en el derecho de acceder a toda la información. Y, en tal sentido, quisiera, con su venia, profundizar algo más en la cuestión.

El proyecto de actuación ha contado siempre con el indispensable y suficiente asesoramiento técnico, que parte de los informes previos solicitados a un equipo multidisciplinar, dirigido por verdaderos especialistas en arquitectura militar. Y, en su virtud, la Comisión Territorial de Patrimonio aprobó, el veintuno de marzo de mil novecientos noventa y uno, un proyecto técnico elaborado bajo la supervisión de un arquitecto técnico -querría subrayar ante ustedes esta titulación de un modo especial, arquitecto técnico- con una dilatadísima experiencia en poliorcética, y en el que concurre, además, la circunstancia de que preside la Asociación Española de Amigos de los Castillos, motivos por los cuales se le encomendó el proyecto.

Es en este momento cuando se toma la decisión de no descubrir en su totalidad el foso, por los motivos antes expuestos.

Los trabajos se iniciaron el veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, y se desarrollaron hasta el nueve de junio, dividiéndose en tres fases, que paso a detallar para mayor constancia de Sus Señorías.

La primera fase consistió en localizar la acometida de agua potable, cuyo trazado original se desconocía de forma precisa. También se realizó un desbroce superficial de una franja contigua a la escarpa.

A lo largo de la segunda fase se perfilaron las tierras, a máquina, en general, y a mano en localizaciones sensibles, modificándose algunos aspectos del proyecto inicial, precisamente como consecuencia del asesoramiento arqueológico, que, sin embargo, no aporta novedades sobre lo que todo el mundo conocía con anterioridad: la existencia de un pequeño yacimiento correspondiente a la Edad de Hierro en el sector norte y en la zona cercana al cementerio.

Por fin, la última semana se dedicó a retoques manuales, que cuidaron perfectamente el entorno.

Creo, Señorías, haber dado cumplida respuesta a las legítimas inquietudes manifestadas ante estas Cortes de Castilla y León en una iniciativa parlamentaria, o, por mejor decir, en una serie de iniciativas parlamentarias.

Aun pensando que mis explicaciones son suficientes para tranquilizar las inquietudes surgidas, el revuelo montado alrededor del asunto y algún que otro interés que yo presumo ajeno a la significación real del Castillo y su entorno, puedo intuir alguna que otra cuestión que quizáOs no haya quedado suficientemente clara.

En tal sentido, recordaré a Sus Señorías que, efectivamente, existe un yacimiento arqueológico correspondiente a la Edad de Hierro en el Cerro La Mota, donde se ubica el Castillo. Con motivo de una ampliación del cementerio medinense se detectó este yacimiento, que afecta a un pequeño sector del foso en la zona norte y que se encuentra perfectamente localizado y delimitado según documentación cartográfica contrastada. Igualmente, están delimitados los paños de la antigua muralla y los restos de una iglesia muy anterior a las reformas realizadas por los Reyes Católicos. Añadir a esto... Debo añadir a esto que en el foso existen yacimientos arqueológicos medievales desconocidos... Perdón. Añadir a esto que en el foso existen yacimientos arqueológicos medievales desconocidos supone una presunción que no se sostiene por carecer de base científica, documental o material.

Distinto sería presumir lo que se encuentra por debajo del trazado real e histórico del foso.

Al reconstruirse y remodelarse la fortaleza a finales del siglo XIV, la compactación del foso selló cuantos vestigios anteriores pudieran existir; de ahí que no me refiera a ellos, ni tan siquiera desde un planteamiento hipotético. Por ello, el informe arqueológico encargado por la Consejería parte de una serie de catas realizadas en el entorno y no aporta más descubrimientos que los referentes a aquello que ya era conocido y estaba documentado. Realiza, no obstante, dicho informe algunas recomendaciones que se desestimaron, y que paso a detallar.

Cuando el arqueólogo opta por la búsqueda de la cara original del foso, lo hace sin duda movido por un loable interés, pero no tiene en cuenta las disponibilidades presupuestarias y la imposibilidad material de realizar en aquellos momentos un plan integral. Por ello no se estima, ya que se correrían gravísimos riesgos en el mantenimiento posterior, como ya he dicho antes. Además, tal propósito acarrearía un enorme movimiento de tierras, que no pareció entonces viable.

También alude a un trabajo manual con primacía sobre el mecánico. Su recomendación era lógica en función del primer punto; pero, al haberse desestimado éste, la actuación de las máquinas no revestía peligro alguno, como se ha demostrado.

Por fin, recomienda un tratamiento individualizado de los árboles, descartando el desarraigo. Ya he comentado que este tratamiento se ha realizado donde ha parecido conveniente, pero que, en general, no ha sido así, habida cuenta de que no había necesidad de ello, a tenor de los informes medioambientales y a la ausencia de daños que se podían causar, dada la configuración del terreno y, como se ha reiterado varias veces, el inexistente interés arqueológico en esas zonas concretas en donde se optó por el desarraigo.

En definitiva, y como recapitulación de todo lo anteriormente expuesto, diré que las obras perseguían la limpieza y perfilado del foso, colmatado por sedimentos diversos que alteraban su aspecto original y enmascarado por la vegetación de pinos plantados hace años. Para ello, se han utilizado medios mecánicos y manuales, a fin de despejar un pasillo regular alrededor de todo el Castillo y lograr -valga la redundancia- una regularización de los perfiles que facilitase la contemplación del monumento en todo su perímetro. A estos efectos se despejó igualmente de pinos toda la zona, tanto de los taludes como del fondo del foso.

A fin de garantizar el seguimiento arqueológico de los trabajos en su posible relación con el yacimiento conocido de la Edad de Hierro, se encargó la supervisión arqueológica al mismo técnico arqueólogo que previamente había realizado los sondeos practicados, con el fin de orientar el proyecto en su vertiente ar-

queológica, complementando su labor con el seguimiento de los trabajos centrados en el foso, una vez acabadas las tareas previas de limpieza superficial y de deforestación, preparatorias de la actuación en los taludes del mismo.

En relación con tales aspectos arqueológicos de los trabajos realizados, cabe señalar que la zona donde claramente se ha documentado el yacimiento de la Edad de Hierro, situada -como he dicho varias veces- en el lado norte del foso, ha quedado preservada de posibles destrucciones que pudieran derivarse tanto de los movimientos de tierras del talud, como de la tala o extracción de los árboles. En otras zonas, como la oeste, coincidente con la fachada principal del Castillo, no se han detectado, por otra parte, niveles de la Edad de Hierro, a pesar de las dos catas practicadas en tales lugares. Todo ello, independientemente de las múltiples alteraciones a que el cerro del Castillo, como lugar de hábitat continuado, ha estado secularmente sometido.

En cuanto a la intervención realizada en el foso, debe señalarse, asimismo, que no se ha llegado al nivel de suelo original, como se deduce de la presencia de troneras en algunos cubos, que permanecen cegadas aún parcialmente por la tierra acumulada y que en su momento, lógicamente, estarían despejadas para poder servir a su función defensiva.

Respecto a los taludes que configuran la contracarpa del foso, en ningún momento se ha sobrepasado el nivel original detectado en las catas arqueológicas practicadas previamente en los lados norte, noroeste y oeste. No obstante, el desarrollo de los trabajos iniciales hizo aflorar la roca madre en algún punto, no detectado hasta entonces por los sondeos arqueológicos previos, lo que obligó a reconsiderar el tratamiento final dado a esta zona del foso, debido a los condicionamientos geológicos indicados.

En fin, Señorías, creo que el resumen de las actuaciones de la Junta con respecto al foso del Castillo de La Mota pueden circunscribirse a la afirmación de que se ha actuado con criterios profesionales, adecentando el entorno y salvaguardando en todo caso el impacto medioambiental y arqueológico. Y en todo momento con el suficiente asesoramiento técnico y facultativo, independientemente de las polémicas interesadas o de los fines concretos de intención dudosa.

Y dicho esto, Señorías... Señorías, me parece que debo terminar mi intervención con un apunte económico, para su conocimiento completo del asunto. El presupuesto global -impuestos, gastos generales y beneficio industrial incluidos- ha supuesto una inversión total de 15.135.565 pesetas.

Creo, Señorías, que esto es lo que debía informar ante las Cortes de Castilla y León. No obstante, por si algo no hubiese quedado lo suficientemente claro, permanezco, por supuesto, a disposición de Sus Señorías.

Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios la continuidad de la sesión o la interrupción, por un tiempo, de la misma. ¿Continuamos?

En el turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar continuar un poco el informe que nos ha presentado -y el cual es de agradecer extraordinariamente por este Procurador- el Consejero de Cultura. Y lo voy a continuar, porque concluía diciendo algo así como "intención dudosa". Yo no sé lo que puede motivar al resto de los que han podido estar dentro de esta serie de comentarios que se han venido esgrimiendo durante este tiempo, pero sí sé lo que me motiva y me mueve a mí personalmente, a Izquierda Unida. A mí me ha movido siempre y me sigue moviendo el que las cosas se puedan hacer para mejor conocimiento, con el máximo rigor y para deleite de toda la humanidad.

Y en este orden de cosas, diré que hoy, según la expresión inicial del señor Consejero, puede ser que termine con una frustración más. Porque me parece muy interesante la información que nos ha dado, los planteamientos y los objetivos, pero me parece que hay una parte que sigue, en cierto modo, oculta. Oculta, y esto traería, en cierto modo, como consecuencia, el pensar qué razones pueden llevar a utilizar unos argumentos que han sido muy bien precisados, pero no a utilizar otros argumentos que yo estoy absolutamente convencido que usted conoce, que conocen muchos más dentro del Gobierno Regional y presiento que el resto de los Procuradores que estamos en esta Cámara. Y digo porque, después de estos avatares, se sigue, en ciudades monumentales que tienen un carácter de monumento universal, pues, se siguen realizando obras, señor Consejero, se siguen realizando obras de forma vertiginosa, cuando no precipitada, sin hacer los estudios preceptivos y previos. Y me estoy refiriendo en este caso concreto, no ya al Castillo de La Mota, que voy a entrar de inmediato, sino a la ciudad de Avila, sin ir más lejos, y que en estos momentos tiene dos o tres inmuebles que, curiosamente, cuando en otras ocasiones son de una evolución lenta, van a una velocidad extraordinaria, para que después nadie se atreva a

volver a los planteamientos originales, dado que pueden existir, existen de hecho, y denunciados, algunos elementos que concurrirían para conseguir el que se fuese con más cautela. Esa es, creo, nuestra intención, nuestra motivación fundamental.

Y la preocupación y el aliento para eso que todos pronunciamos, de cumplir y hacer cumplir normas o aquello que nos dicta nuestro recto saber y conciencia, para que esto sea lo mejor posible. Y en base, precisamente, a lo que decía que es su deseo, que es el nuestro, y dado ese carácter de tesoro con el que usted mismo ha titulado el Castillo de La Mota.

Yo no, en ningún momento, voy a cuestionar, ni hemos cuestionado, los fines, los objetivos que, estaban claros y que en esa documentación... que ahora sí nos ha pasado usted, pero no nos habían pasado cuando lo hemos venido demandando durante todo este tiempo anterior, no sólo esa documentación gráfica, sino algunos otros documentos que hemos pedido, como el informe del arquitecto territorial elaborado con posterioridad a la realización de las obras y cualesquiera otros realizados al efecto, como las actas de todas las reuniones celebradas por la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural a partir del veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, que, entre otras razones, son actas públicas, deben de serlo y, cuando un Procurador o un Grupo Parlamentario lo solicita, no creo que tenga que haber ningún tipo de condicionante, como ha existido hasta el momento, que no se nos han remitido. Como el estudio previo sobre el Castillo de La Mota, realizado en su día por ese equipo de arquitectos, arqueólogos y otros especialistas que tampoco hemos tenido, por el momento, posibilidad de acceso a esa información y que, muy probablemente, hubiese dado como consecuencia, en función de tener toda esa documentación, la posibilidad incluso de no insistir o de no plantear la comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo.

Nos parece muy interesante el encargo de ese estudio previo. Pero cuando yo he comentado anteriormente que había algún tipo de razones por las cuales no quedaban las cosas lo suficientemente claras, es que después, y a raíz de empezar a mover con esa única función e intencionalidad por nuestra parte, algunas de las dudas que teníamos... usted sabe que existe un Informe de arqueólogo territorial, mejor dicho arqueóloga territorial -que es funcionaria-, y que en ese informe nos pone, en cierto modo, a consideración, o a duda, algunas de las cuestiones que aquí se plantean. Ya se encarga, por otra parte, usted mismo, de decir que estos informes no tienen carácter vinculante, sino que sólo son juicios de valor, técnica de unos hechos, que, por supuesto, para nosotros tienen tanto valor

como los informes que puedan hacer los que previamente han sido encargados para realizar esta misma función. En todo caso, la contrastación de ambos juicios de valor, con todo el criterio científico, cultural, y demás, nos parece que debería ser, o sería necesario tenerles en consideración. Y es curioso que en este informe, fechado el veintisiete de mayo del noventa y uno, se dice expresamente: "Certificamos el incumplimiento de todas las prescripciones tomadas el tres de abril de mil novecientos noventa y uno por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, a excepción de la primera de aquéllas". Quiere decirse que no es una entidad particular, personal, y que tampoco yo voy a entrar en cuáles son los últimos extremos o razones que pueden inducir a una afirmación categórica de esta naturaleza, pero, en todo caso, eso a nosotros nos pone seriamente sobre aviso para entender que deberíamos de operar.

Sigue afirmando, incluso: "esta actuación ha supuesto la pérdida de las trazas originales del fondo y taludes del foso, así como el enrasamiento de niveles geológicos naturales y la desaparición de los antiguos sedimentos de colmatación. Por otro lado, el desarraigo de los árboles -desaconsejado por la Comisión- ha ocasionado importantes destrozos en los taludes, afectando, incluso, los niveles prehistóricos de la Edad de Hierro. Creemos, pues, que todo ello está suponiendo un grave atentado no sólo contra la identidad del monumento y su entorno, sino también contra el yacimiento arqueológico en el que se enclava, con ocupación de varias....."

Esto es un poco la síntesis, y, lógicamente, díganme ustedes si ante un Informe de esta naturaleza, por perito, que no conozco personalmente, pero que, en todo caso, me ofrece la misma garantía que cualquier otro, y, sobre todo, cuando hay la honradez, la seriedad y el valor de certificarlo, no tiene por qué ponerse uno ojo avizor para saber qué es lo que está pasando o qué es lo que puede pasar, que es el objeto de esta comparecencia.

Pues bien, a través de otros informes, incluso, se plantea que ante la inesperada y fulgurante actuación de las máquinas se hizo necesaria una intervención arqueológica, cuando, previamente, incluso, he tenido la ocasión de leerme cuáles eran las condiciones que se suponían en el pliego de bases de cara a la materialización de esa obra, que, en principio, por supuesto, sigo diciendo que en ningún caso se cuestiona el objeto de la misma. Pero ya sorprende cuando en las prescripciones generales se plantea: "será de aplicación el texto de dicho pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes". Miren ustedes, uno no es un experto en estas materias, pero no le cabe la menor duda que ante un yacimiento, ante un planteamiento que puede tener raíces de importante valor

cultural, patrimonial, histórico o artístico, el que las prescripciones técnicas generales se asimilen a las obras de carreteras y puentes, ya empieza uno a tener sus serias dudas. Lo reitera en más de una ocasión, y sí es significativo que las condiciones generales para el desarrollo de las obras, pues, cuenta o dice debe contar, en todo caso, con la información antes de iniciarse cualquier trabajo; deberá el contratista ponerlo en conocimiento del director y recabar su autorización ante el más mínimo problema.

Sí es... no es menos cierto que, al final, se concluye con una recepción de las obras, que dicen que se ajusta a lo especificado en el proyecto y a las demás Ordenes de la dirección técnica. Pero lo que a mí no me cabe la menor duda es que esto entra en abierta contradicción con la inspección que se ha hecho, en unos casos, formalmente, desde el propio Gobierno Autónomo y en otros casos, más informalmente, desde nuestra propia capacidad para hacer una inspección de esa naturaleza, y resulta bastante extraño que haya recomendaciones expresas de cara a conseguir que, en ningún caso, se puedan utilizar instrumentos que lesionen, de la misma manera o similar a la que lo podían estar haciendo esas motos de trial, o ciclocros, o motocross, a las que se alude como elementos de deterioro importante y consistente.

Reconoce, incluso, en la memoria justificativa de los trabajos previos, que se sabe de antiguo que en ese cerro o mota sobre el que se levanta el Castillo fue lugar de asentimiento de culturas de la Edad de Hierro y Medievales, y que se hace una cata o estudios de cada una de esas cuestiones. Incluso se plantea, en ese criterio, una excavación principalmente con medios mecánicos. Y esto ya es una sorpresa que en el informe o memoria justificativa, pues, se plantee así, con esa naturalidad, después de hacer referencia a la existencia de esos yacimientos, o presumibles yacimientos -algunos todavía no perfectamente catalogados-, que se utilicen medios mecánicos para hacer esa tarea, sobre todo cuando sólo se trata de devolver la geometría que siempre tuvo el foso, que ha de reconocerse, clara y abiertamente, que en ningún caso, por mucho tiempo que haya transcurrido, sería necesario el tener que recurrir a maquinaria pesada de la naturaleza que se ha utilizado, entre otras razones por una obvia, y es que esa sedimentación, lógicamente, no puede tener la impenetrabilidad o la dureza tan consistente, como para no poder realizarlo de otra manera, sobre todo cuando ya, simplemente, se duda de la existencia de estos posibles yacimientos.

Pues bien, a lo largo de todos los informes posteriores, y yo me permitiría también hacer una exhibición que agradezco, y he agradecido, desde el punto de vista gráfico, pero que ustedes también conocen perfectamente bien cuáles son los perfiles originarios, que

posiblemente la propia existencia de un Castillo previo al Castillo actual no hubiese llegado hasta la parte estratificada de ese yacimiento de la Edad de Hierro, y que, posiblemente, fuese el propio Castillo realizado por los Reyes Católicos, o mandado a realizar por los Reyes Católicos, si fuese el que hiciera la primera degradación, si así cabe. Pero estamos en tiempos diferentes y, por consiguiente, aquello sí se podía dar por pasable; esto hoy yo creo que es menos fácilmente digerible.

Y yo terminaría, en cierto modo, haciéndoles la recomendación, que no tiene otro motivo, primero, de poder acceder a la información para que hubiese una claridad absoluta y una transparencia total; en segundo lugar, para sí decir que, aunque puede haber dos planos diferentes hallados en estudios previos, si se contempla que existían o existen, en los aledaños, y en las catas que se realizaron, se pudieron constatar residuos, de difícil valoración los últimos, de más interesante valoración los primeros, con una caracterología, por lo que se ha encontrado, directamente vinculada a la etapa o la época medieval, que siempre puede ilustrar o iluminar alguno de las zonas oscuras de nuestra historia. Y que tampoco se ha mantenido todo el perfil en su conjunto de lo que fue el foso originario. Usted no se ha hecho... no ha hecho referencia a una de las caras, precisamente, del Castillo o del foso, que se supone que originariamente no estaba ni siquiera con ese perfil, y por razones de estética, o por razones de igualdad de trato de todas las caras, al final, se ha considerado el hacerlo así.

Respecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Herreros, le agradecería que vaya dando por terminada la intervención; dobla ya casi el tiempo reglamentario de intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien. Yo le pido magnanimidad al señor Presidente, entre otras razones, bueno, pues, es difícil a veces puntualizar sobre la marcha de algunas cuestiones, aunque algunas de las cosas ya las traía, por supuesto, estudiadas, y en virtud del tiempo que nos ahorramos, yo voy a concluir rápidamente.

Yo le decía que respecto de lo que se planteaba sobre el arbolado. Miren ustedes, lo han hecho muy bien, han, incluso, implicado a la Consejería de Medio Ambiente con estudios realizados para saber el tipo de plantación anárquica, de menos de cincuenta años, de escasa raíz, con realización de arrancado -que eso es muy difícil saber qué es lo que va a pasar cuando se produce un arrancado de esa naturaleza o desarraigado-, y el talado de cinco de los árboles en los que se suponía, o se supone, o se conoce con cierta verosimilitud la existencia de ese yacimiento. Nos parece que el

trato hubiera sido perfectamente válido, conveniente, necesario en el conjunto, sin tener que correr riesgos de ninguna naturaleza, que, a la postre, parece ser que sí, y son interpretaciones, y es posible que no lleguemos a un acuerdo. Pero a nosotros nos sirve como cuestión importante, y que hace referencia en diversas partes del informe, el que ni las catas originarias ni el desarraigado han tenido un control suficiente para que en un momento determinado, en la materialización o ejecución de las obras, aparezcan las rocas madres o raíces que no habían salido originariamente. Lo cuál nos lleva a que, dentro del análisis o la concepción de gran tesoro, dentro del conocimiento de yacimientos, dentro de la precaución o cautela que han que tener en esos casos, por supuesto, nos parece todavía no sólo insuficiente, inadecuado, nocivo el trato dado, sino ya la introducción o utilización de maquinaria pesada para acelerar las obras, terminarlas cuanto antes, haciendo jornadas, incluso, que sobrepasaron, sobrepasaron la jornada ordinaria laboral que tiene establecida. Y no vamos a entrar aquí en un debate de si era la jornada laboral de ocho horas la convenida o no, pero a ustedes les consta, o al menos a nosotros nos consta, que se ha rebasado la jornada de ocho horas, cuando eso se entiende que se produce cuando hay riesgos importantes, urgencias medidas, o al menos previstas, y en ninguno de los casos se puede presuponer que hubiese ni riesgos importantes, ni urgentes medidas para que eso se realizara. Yo he hecho una inspección acompañado por compañeros, amigas, de cara a que me especificaran todo eso, y he podido constatar y comprobar, y ustedes mucho mejor que yo, que la realización o ultimación de las obras no revisten, tampoco, ese carácter de máximo cuidado y eficacia, porque, aun con la escasez de lluvias que ha producido durante este tiempo, lo que sí es evidente es que ya existen torrenteras, y torrenteras que hacen prever que, con las tormentas que se están produciendo ahora, puedan todavía ir más allá y puedan traer consecuencias, que deberían de haberse previsto para que no hubiese ningún tipo de planteamiento que en ningún caso pudiera poner en riesgo ni lo que digan unos -me refiero científicos o arqueólogos-, ni lo que digan otros. En todo caso, en cualquiera de las dos circunstancias, debe de primar el criterio de no proyectar la responsabilidad sobre los técnicos, sino sobre los que las tenemos, unos desde el Gobierno y otros desde la oposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Ya me conoce, señor Presidente, y conmigo no va a tener problemas de reloj, pero... Y la prueba está en que sólo le voy a hacer una pregunta al

señor Consejero. Pero, antes de hacer la pregunta, debo decir que el Grupo del CDS ya estaba muy preocupado con las primeras noticias de estas -digamos- irregularidades en las obras del Castillo de la Mota; pero es que esta gravedad parece ser que se confirma posteriormente con informes de técnicos, que creo que son los que entienden, los arqueólogos. Y, en este sentido, también tenía subrayadas unas frases, que el Portavoz del Grupo Mixto ya ha dicho; pero hay alguna otra más que también son... que no lo ha dicho y que son muy interesantes, como que, textualmente, "ha sido un grave atentado, no sólo contra la identidad del monumento y su entorno, sino también contra el yacimiento arqueológico en que se enclava, con ocupación de varias épocas". Este es un informe emitido por la Arqueóloga Territorial de la Junta.

No solamente esta arqueóloga, sino la Asociación Profesional de Arqueólogos de Castilla y León dice que se utilizaron máquinas excavadoras para trabajar en el interior del foso y que se desarraigó la mayor parte de los árboles de la zona, y que estas dos formas de actuar habían sido desaconsejadas por los arqueólogos a los que la Junta paga, etcétera. Y es muy de destacar que, textualmente también, dicen que "esta actuación ha supuesto, sin duda, la pérdida de las trazas originales del fondo y taludes del foso, y se advierte el desarraigo de los árboles, etcétera".

Hay una serie más de informes, digo, de los arqueólogos en que eso agrava la preocupación, si no la consternación, sobre la forma de llevar estas obras.

Y, dentro de estas -digamos- pequeñas catástrofes, hay que distinguir, hay que distinguir; por ejemplo, no es igual un incendio en una casa, que se quema un televisor y con dinero se arregla, que un incendio forestal, que, además de dinero, se necesitan años para repararse esa pérdida. Si hay un incendio en un museo, lógicamente, es todavía más grave, porque es irrecuperable. Por lo cual, si aquí ha habido un daño, cuando se habla de yacimientos arqueológicos, cuando se habla de la Edad del Hierro, creemos que todavía reviste mucha más gravedad.

El señor Consejero, en algunas comparecencias, nos tiene, no sé, quizás, acostumbrados a que, cuando hay problemas a la hora de... para explicar temas relativos a su Consejería, nos da a entender en su primera intervención que, lógicamente, no es tema suyo, o sea, que ha sido realizado, o los responsables son de la anterior etapa; pero termina siempre diciendo que él asume la responsabilidad. Con lo cual, pues, siempre nos queda en difícil... para acusarle, porque asume la responsabilidad, pero es de otro.

Por lo tanto, yo ahora, en este tema, no voy a entrar a ver quién es el responsable; sí me importa, pero, de momento, no quiero entrar si es el anterior Consejero,

si es la Directora General, si es el maquinista de la excavadora, o el señor ese, Javier Bernardo. No me importa. Pero lo que sí, la pregunta que quiero hacer al señor Consejero es que ha dicho textualmente como explicación, o su opinión: "Se ha obrado como se debía de obrar, se ha actuado con criterios profesionales". Bien, ante estas afirmaciones, yo le pregunto al señor Consejero... Y no le pregunto... Yo, me gustaría... Claro, no se puede discernir, pero no casi como Consejero, como político, sino como don Emilio Zapatero, persona culta y que aprecia la historia y el arte: aunque se haya obrado como se debía de obrar, aunque se haya actuado con criterios profesionales, ¿está usted totalmente convencido de que no se ha hecho... que no ha habido ninguna actuación irreversible que haya dañado restos arqueológicos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias al señor Consejero, también, por su presencia aquí. Señorías. Yo también voy a intentar ser breve.

Como resumen, aunque parezca una tontería empezar por esta frase, cuando todavía no he comenzado a hablar, yo diría que ustedes, siempre nos tranquilizan sus palabras, pero siempre, también, nos intranquilizan los hechos. Siempre nos tranquilizan sus palabras, pero siempre nos intranquilizan sus hechos, los hechos.

Yo creo que aquí tenemos todos el recuerdo de... Por lo menos yo es el primer... la primera vez que recuerdo hablar al señor Consejero de este tema, con motivo de su primera comparecencia, el tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, donde ya dijimos algo de la destrucción del foso original del Castillo de la Mota. Y él dijo: "Si alguien destruyó el yacimiento de la Edad de Hierro, a lo mejor fue quien construyó el foso". Bien. Balones fuera.

Quando se habla de que la fábrica Abelló en León, pues, que ha sido destruida una parte, o derribada, pues, la señora Otero nos dice aquí, también, en una Comisión de Cultura, pues, que, vamos, nos vino a decir que ha sido sólo un poquito, que tan sólo una parte, que no estemos tan preocupados.

Quando hemos hablado en otra Comisión, pues, de las obras de restauración de la Iglesia de Santa María la Real de Nieva, pues, con motivo de las obras de restauración que se habían hecho, pues, el señor Garabito hablaba, contestando a una PNL de un compañero mío de Grupo, pues, del estudio que se había encargado, para proceder convenientemente luego a la actuación. Y, resignadamente, pues, nos dice que no

hemos sido capaces de hacerles ir a estas personas tan cualificadas y tan solicitadas, y que el dinero es limitado, y, como siempre nos dicen -decía él-, hay que dar prioridad a nuevas actuaciones. Claro, ¿será un ejemplo de ello el Libro de los Nocturnos, de nueva actuación, que, para mi consuelo, también me dijeron, resignadamente, que, probablemente, no lo había leído nadie?

Bueno. Pues, yo, con esto, ¿qué quiero decirles? Que hay mucha resignación en todo ello. Porque es que podríamos contar cantidad de ejemplos y de situaciones: el Monasterio de San Pedro de Arlanza; pues, la señora Directora General nos informa muy amablemente en su día, pero dice que solamente, que tan sólo ha sido dos novenas partes, ¿eh?, sin que la Junta ejerza el derecho al tanteo. Y, entonces, la impresión que nos queda es que hay mucha resignación, que vamos a los hechos consumados, que, cuando los hechos están consumados, entonces es cuando damos un buen informe, damos todas las explicaciones posibles a los Procuradores, o, a veces, parciales -como el otro caso de la Cañada Real de San Pedro de Rozados, en la provincia de Salamanca-. Y así seguiríamos diciendo una cantidad interminable.

Entonces, ¿cuál es la impresión que nosotros sacamos? Pues, que hay muchas excusas; unas veces, unas excusas que, realmente, tienen poco fundamento, otras veces son una excusa que intentan tener más fundamento, por los criterios profesionales que se han utilizado y por los especialistas tan especializados en arquitectura militar, en investigaciones arqueológicas completísimas y en supervisiones de arquitectos técnicos. Sí; pero la realidad es que el daño está hecho, y el daño está ahí, y el daño está ahí. Y, claro, hay también unos informes de la señora Arqueóloga Territorial; y, entonces, nos preguntamos, tal como usted ha esgrimido, los criterios profesionales: ¿es que la Arqueóloga Territorial no es una profesional? Y ella ya ha dicho lo que opinaba sobre ese tema. ¿Es que su opinión no la vamos a tener en cuenta? Pues, es un interrogante -yo creo- bastante serio, desde nuestro punto de vista.

¿Y qué ocurre con estos temas, señor Consejero, Señorías? Que... A nosotros nos parece que hay que tener una sensibilidad muchísimo mayor. No digo que no la tengamos en esta Comisión, no digo que no la tenga el Consejero actual, ni el anterior, no, ni la Directora General, no. Me consta que la tienen. Pero yo creo que en estos temas hay que tener una sensibilidad yo diría que excesiva; tengámosla excesiva, porque luego -como dice el dicho popular-, "luego viene el tío Paco con la rebaja". Y, entonces, en esa rebaja es cuando nos lamentamos de los sucesos; por mucho informe técnico que tengamos, por muchas páginas y

miles de folios de proyectos, de catas, de todo lo habido y por haber. Y, entonces, por eso ahí creo que son temas en los que tenemos que exagerar, tendríamos que exagerar mucho más.

Y, entonces, por ese procedimiento, pues, yo creo que, reconociendo estas situaciones, a mí me parece que iríamos mejor, y, además, aún haríamos más fuerzas. Porque ahí estaríamos con ustedes; pero no por el camino de las excusa o de intentar echar balones fuera, ¿eh? Porque, si no, por ahí siempre vamos a tener que estar haciéndoles reconocer que, en su momento, cuando era oportuno, no se tomaron las medidas necesarias. Y hoy es un yacimiento de la Edad de Hierro, y mañana es un monasterio, y otro día es un palacio, y otro día es una calzada romana. Y si de algo no tenemos que dar ejemplo en esta Comunidad Autónoma, a quien le toque gobernar y quien nos toque estar en la oposición, es de que sucedan estas cosas permanentemente, o de que la ley... no se cumpla la Ley de Patrimonio, o que tengamos que andar, pues, con unas cuestiones que son, un poco, pues, tapaagujeros, o, un poco, pues, venir a resolver lo que la aplicación de la Ley no nos resuelve, por falta de decisión, muchas veces. Nada más, de momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora García-Rosado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, señor Consejero por su comparecencia y por la información, completa y circunstanciada, que nos ha ofrecido sobre los motivos y sobre todo el proceso de preparación y ejecución de las obras de limpieza y perfilado del foso del Castillo de la Mota, que son el objeto de la comparecencia de hoy y que se realizaron hace por estas fechas aproximadamente un año.

Al escucharle a usted, y a medida que iba avanzando en su exposición, yo iba teniendo la impresión de que quedarían despejadas todas las dudas que se hubieran suscitado sobre el acierto en el planteamiento y ejecución de estas obras, y la impresión, también, de que quedaba claro que la Junta había actuado con todas las cautelas necesarias para asegurar que no se iba a causar ningún daño al trazado, a los perfiles y al fondo, al lecho originario del foso, ni a ningún yacimiento arqueológico, ya se tratase de los previamente localizados, identificados y bien localizados, como el asentamiento de la Edad de Hierro, de la que se ha hablado ya varias... del que se ha hablado varias veces en esta sesión, o de otros que pudieran aparecer sin ser conocidos con anterioridad.

En todo caso, sobre el fondo primitivo del foso, que siempre hubo voluntad expresa de respetar, difícilmente era previsible que se encontrasen restos de valor arqueológico, porque el foso se había ido rellenando con el tiempo con materiales allí depositados, ya sea por la erosión o por la obra de los moradores del lugar.

Pero mi impresión era errónea, porque, después de oír las intervenciones de los Portavoces de los demás Grupos, parece claro que no les ha resultado tan satisfactoria como a nuestro Grupo la abundante y precisa información que usted ha puesto sobre la mesa. Yo no sé si es porque anteponen anécdotas a los hechos relevantes, o porque se atienen a opiniones o informes cuando menos discutibles, o a conjeturas no demostradas, estimulados por versiones de los hechos o por documentos que presentan una realidad diferente de la que aquí usted nos ha mostrado.

Sobre estas bases, es fácil hacer crítica política, y es bien sabido que, cuando uno quiere instalarse en la crítica, en la discrepancia o en la polémica, basta para conseguirlo con discutir algún matiz o no reconocer cualquier evidencia. Y, por otra parte, tampoco hay nada novedoso en ello, porque es moneda corriente en la práctica parlamentaria.

Frente a una actitud de esta naturaleza, no hay argumentos que valgan, señor Consejero. Y, con cierta frecuencia, hasta se oye decir que eso es lo que debe hacer la oposición, y que, cuando lo hace, está cumpliendo su papel.

Yo no voy a discutir ahora, ni a valorar esta práctica, que, incluso, puede ampararse, simplemente, en el hecho de poner énfasis en la otra cara que siempre tienen todas las cosas. Y no tengo ningún inconveniente, incluso, en aceptar que pueda hacerse con la mejor intención.

Diré tan sólo que, según esta misma práctica o, si se quiere, según esta teoría, a mí me toca apoyarle a usted, señor Consejero, y defender la actuación de la Consejería que usted hoy regenta, aunque los hechos que nos ocupan, como ya se ha puesto de manifiesto, ocurrieron todos antes de que usted sea Consejero. Y añado que lo hago con mucho gusto, a título personal y como Portavoz de mi Grupo, no porque sea mi papel, sino porque no conozco ningún hecho relevante, y menos todavía ninguna evidencia, que argumente en contra de la actuación de la Consejería.

Por el contrario y, en sentido positivo, este Grupo le apoya a usted en esta comparecencia, porque le conoce y, lo que es más pertinente, porque conoce a su antecesor, más directamente implicado en las actuaciones que nos ocupan, y conoce a la Directora General del Patrimonio. Conoce su competencia, su sensibilidad para con los problemas históricos y artísticos,

y, si se me permite insistir en un término que ha salido ya varias veces, conoce su profesionalidad. Como lo conoce, confía plenamente en que en todo momento han actuado con corrección en todo este asunto de la limpieza y perfilado de los fosos del Castillo de la Mota. Pero, sobre todo, señor Consejero, le apoya mi Grupo, porque se ha informado sobre las actuaciones y ha comprobado que se ha seguido en todo momento el procedimiento que hace al caso, se han hecho todas las previsiones y se han adoptado todas las cautelas necesarias, para que las repetidas obras de limpieza y perfilado de los fosos del Castillo se ejecutasen con el máximo respeto a cualquier valor arqueológico e histórico que con ellas pudiera quedar comprometido.

En efecto, señor Consejero, Señorías, mi Grupo está convencido de los siguientes hechos relevantes.

Se han realizado los estudios y los sondeos previos necesarios y suficientes para identificar posibles yacimientos arqueológicos y los perfiles y el fondo primitivo del foso.

Con arreglo a los conocimientos existentes, se ha elaborado un proyecto, que fue estudiado y aprobado por la Comisión Territorial del Patrimonio con determinadas prescripciones técnicas.

Pese a las dudas que se han sembrado —usted hablaba, señor Consejero, de inquietudes surgidas—, se han respetado todas las prescripciones de la Comisión Territorial del Patrimonio. Y así, ha habido un seguimiento y una supervisión arqueológica de los trabajos, sólo se han desarraigado árboles cuando constaba que la raíces no afectaban al fondo y a los taludes primitivos, ni a restos arqueológicos; en los demás casos han sido talados conforme a las prescripciones. Los medios mecánicos se han utilizado para las primeras intervenciones de carácter superficial y para mover las acumulaciones de tierra de mayor tamaño, y cuando había el menor indicio de riesgo se ha trabajado a mano. Y se ha contado, como ha quedado bien puesto de manifiesto, con el pertinente estudio medioambiental y paisajístico.

Como resultado de todo ello, se puede afirmar que no se ha alcanzado el fondo primitivo del foso por encima del cual no se puede afirmar responsablemente que pudiera haber restos arqueológicos de interés. Así lo demuestra, sin posible discusión, la presencia, como recordaba usted, de troneras en algunos cubos que todavía permanecen parcialmente cegadas por la tierra acumulada.

En ningún momento se han alcanzado, o se han sobrepasado los perfiles originales en las actuaciones sobre los taludes. No se ha dañado el yacimiento de la Edad de Hierro, perfectamente localizado y delimitado, ni se han detectado otros niveles de la Edad de

Hierro en otras zonas de los fosos, pese a las catas realizadas. Y no se han ocasionado daños en la cimentación del Castillo, ni en los torreones que franquean la entrada, a no ser que se entienda que poner al descubierto deterioros preexistentes y desconocidos es causar daños.

Estas son, y, con ello termino, señor Consejero, Señorías, los hechos significativos, tal como los percibe y los valora nuestro Grupo, y éstas son las razones del apoyo a que hace un momento me refería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Herreros, ¿cómo voy a dudar yo de su honestísima intención, cuando yo le tengo por uno de esos médicos -algunos estamos sentados en esta mesa- que tienen su paradigma o su ejemplo en esos médicos humanistas que arrancan de Pfo Baroja, o Gregorio Marañón, o Somerset Maugham? No, no dudo de sus intenciones, de verdad se lo digo, sinceramente. Y las considero muy honestas y dignas de toda alabanza.

Pero tampoco dude usted, por favor, de los motivos de la Consejería, y no dude usted de que a mi antecesor le guiaron esos motivos de conservación y de puesta en valor, como ahora se dice, de nuestro patrimonio cultural, en este caso de nuestro histórico Castillo de la Mota.

Me dice usted que se siguen realizando obras en algunos lugares, sobre los que usted... sobre las que usted manifiesta alguna sospecha de ligereza o de no contemplación de los intereses primordiales de nuestro Patrimonio. Yo le ruego que siga colaborando con esta Consejería y nos manifieste de una manera clara y concreta qué obras son ésas, pues nosotros somos los primeros interesados en conocerlas. Supongo... vamos, estoy seguro de que las conocemos y las conoce mi Dirección General, y no habrá nada que ocultar, y, con mucho gusto, le aclararemos cuantos extremos considere usted necesarios y pertinentes.

Me dice que le falta documentación sobre el tema que nos trae hoy a esta comparecencia, y a mí me extraña, porque hace... no recuerdo, pero en estos días muy próximos yo he firmado una remisión de documentación a Su Señoría, significativamente voluminosa; yo no sé si en ella todavía encontrará alguna falta

que notar, y, si es así, le ruego me lo diga de una manera expresa y clara.

Sentiría que esa documentación hubiera impedido esta comparecencia, porque, repito una vez más, a mí esta dialéctica parlamentaria me apasiona, y me gusta mucho venir aquí; entonces, me hubiera privado de una sesión más, de una comparecencia más, en las cuales siempre aprendo, porque, como saben Sus Señorías, soy novato en la política y se agradecen cuantas lecciones puedan venir de donde vengan, de mi propio Grupo o de los Grupos Políticos de la Oposición.

El señor Herreros hablaba expresamente del informe de la arqueóloga territorial, y, realmente, a un Consejero no puede menos que llenarle de satisfacción el contar con una plantilla de funcionarios celosos de su misión y con un alto nivel profesional y técnico. El celo profesional de la arqueóloga en cuestión ha quedado palpablemente claro. Pero hay que tener en cuenta que, en la mayoría de las ocasiones, ese celo le ha conducido a actuar, tal vez, con excesiva subjetividad. Habida cuenta de que se contaba con varios informes facultativos, se tenía el convencimiento de que sus cautelas eran, al menos, discutibles. Así consideramos que no se ha causado daño alguno, ni se ha cometido ningún tipo de atropello, toda vez que no se ha profundizado, repito una vez más, en los límites o en los linderos históricos del foso, y que, en realidad, el depósito arqueológico está perfectamente delimitado en su extensión. Se trata, como Sus Señorías saben y acabo de decir un montón de veces, de un yacimiento perteneciente a la Edad de Hierro que afecta tan sólo a una pequeña porción del foso en la zona norte, y es precisamente allí donde se adoptaron toda clase de prevenciones, y para nada ha sido deteriorado, como muy bien puede comprobarse.

Este informe incide, por otra parte, en un presumible incumplimiento de las prescripciones de la Comisión Territorial de patrimonio, sobre el que dicho informe no aporta, precisamente, ningún dato.

La afirmación de que las obras habfan supuesto, sin duda, la pérdida de las trazas originales -y recalco ese "sin duda" entrecomillado- del fondo y taludes del foso, no tiene ningún fundamento, puesto que ni el equipo arqueológico documentó los niveles originales del foso, ni existe constancia de que éstos hayan sido traspasados por las obras, no argumentándose de ninguna forma dicha afirmación, y avalándose únicamente en el supuesto ojo clínico del técnico que lo firma.

Otro tanto puede decirse de los "importantes" -sigo entrecomillando- "importantes" destrozos en los taludes, afectando incluso a los niveles prehistóricos de la Edad del Hierro, que el desarraigo de los árboles habría provocado. Como muy bien... creo yo que muy claramente expuesto en mi primera intervención, ni ha

habido destrozo de los taludes, ni ha habido afectación de los niveles prehistóricos de la Edad de Hierro -que, repito por centésima vez, están perfectamente delimitados, perfectamente documentados en la zona norte del foso, únicamente- y, por lo tanto, la calificación de grave atentado, a mi entender, no tiene ningún sentido.

Quizá resulte, en verdad, de un... en algún modo o en alguna medida escandaloso el término literal de las prescripciones técnicas idénticas que los puentes o las carreteras. No hay que olvidar, señor Herreros, que ese proyecto lo aprueba la Comisión Provincial de Patrimonio... la Comisión Territorial de Patrimonio, con una serie de prescripciones; aprueba la obra con todos esos contenidos que, quizá, obedecen a la mera transcripción literal de otros contratos similares.

De hecho, la inspección y el cuidado, y la inspección arqueológica, ha sido continua y constante durante toda la duración de la obra. Yo creo que ha quedado muy aclarado el asunto, que parece ser esencial en la crítica sobre las obras del foso, del yacimiento de la Edad de Hierro. Si quieren vuelvo a repetirlo de nuevo, pero no lo considero necesario.

Los medios mecánicos se han utilizado siempre en el movimiento de tierras voluminosas, nunca en la, tantas veces citada, zona norte. Por otra parte, como yo creo que también ha quedado claro, no se puede hablar de yacimientos alto medievales, en todo caso, habrían quedado sellados por el fondo histórico del foso.

Dice, por otra parte, Su Señoría, que no se ha mantenido el perfil en su conjunto. Tenga usted en cuenta que el objetivo -a mi modo de ver alcanzado- ha sido un sencillo perfilado del foso, su limpieza, su conservación, para una posible y posterior planificación global de todo el monumento y, sobre todo, para favorecer la contemplación del monumento a quien interese.

Creo que ha quedado muy claro, con las fotografías que he tenido el gusto y el placer de enseñar a Sus Señorías, que los árboles que se han desarraigado tenían unas raíces minúsculas y que estaban casi completamente desarraigados algunos de ellos. No se ha corrido ningún riesgo. El control ha sido permanente. Y prueba de ello es que, en algún momento, esos, esa inspección continua de los arqueólogos hizo rectificar sobre la marcha los trabajos.

Respeto sus criterios, pero no estoy de acuerdo con ellos. Yo le aseguro que en todo este problema, en todo este asunto ha habido criterios variopintos y contradictorios, todos los que usted quiera, y si hubiéramos hecho caso de todos esos criterios, no hubiéramos hecho nunca nada. Pero eso no nos ocurre en el Castillo de la Mota; nos ocurriría en cualquier obra que

nosotros quisiéramos iniciar de restauración y puesta en valor de cualquier monumento.

La rapidez, supongo, porque de eso no tengo certeza, que se debía al ahorro presupuestario, a la... y eso se llama en palabras claras buena gestión y administración. A mí lo que me asombra es que usted haya sido capaz de realizar inspecciones, yo no me hubiera atrevido a eso, por mis escasos conocimientos sobre la materia. En todo caso, no puedo menos de alabar su interés extraordinario por este monumento y por todo el patrimonio histórico de Castilla y León, que me consta y reconozco, y que, por otro lado, comparto.

Al señor Portavoz del CDS creo que le contestado ya haciéndolo en gran parte al Portavoz de Izquierda Unida, al señor Herreros. No hay pérdida de trazos originales del foso. Malamente puede hacerse una pérdida de trazos originales del foso cuando lo que se ha hecho ha sido un modesto perfilado del mismo. Pero usted ha sido un tanto catastrofista, precisamente, porque ha hablado de catástrofe, de que está consternado, de solidaridad y responsabilidad, no sé de cuántas cosas. Pero yo le aseguro que no tiene usted por qué estar consternado ni ha ocurrido ninguna catástrofe.

Y lo mismo que, creo recordar, la señora Portavoz del Partido Socialista me ha hablado de... algo así como de balones fuera, utilizando términos deportivos -no hay que olvidar que yo tengo también el deporte dentro de las áreas de mi competencia-, y de solidaridad y responsabilidad. Bueno, yo quiero aclarar de una vez por todas, Señorías, y espero no tener que volver a hacerlo, que yo soy plenamente solidario con el Gobierno anterior, en todas sus fases y facetas: cuando fue monocolor y cuando obedeció a un pacto político posterior. Otra cosa -y repito una vez más, como dije en mi última comparecencia- es que yo me haga solidario de las faltas de ortografía. Hasta ahí, Señorías, no llego. Pero es que en este caso, en este concreto, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que se ha hecho.

Y hay algo que quizá me debiera alegrar de lo que usted ha dicho, y no ha conseguido alegrarme, si ése era su propósito, cuando me dice que no me considera como político, que me considera como Emilio Zapatero, un hombre culto y sensible a la historia y al arte. Esos términos sí se los agradezco, evidentemente, Señoría, porque a uno el que hable... como decía aquel; que hablen de uno, aunque sea bien. Pero yo, aquí, ahora, sentado en esta mesa, me considero político de los pies a la cabeza, porque, si no, no estaría aquí, estaría de más y me tendría que marchar. De todas las maneras, le agradezco mucho sus palabras amables. Pero quiero que me considere siempre como político, porque ése es mi papel aquí, y es lo que estoy haciendo ahora y a lo que me dedico en cuerpo y alma y durante todo mi tiempo.

A mí me ha recordado la señora Portavoz del Partido Socialista el predominio del verbo, no sólo en los textos sagrados (en principio era Verbo, y el Verbo vino y los suyos no le conocieron, etcétera), sino también porque el verbo en la civilización egipcia, del que soy un apasionado estudioso, también tiene una importancia transcendental. Y me encanta saber que mi verbo puede tranquilizar a algunas personas. Pero yo le aseguro que, cuando hablo en esta Cámara, hablo convencido de lo que digo.

Por otro lado, ha hecho usted un repaso, un índice de cosas un poco largo, que me parecía que obedecía casi más a un examen del estado cultural de la Región, valga la expresión, que a otra cosa. Yo le digo una cosa, señora Portavoz. Cuando usted ha dicho: el daño está hecho, yo le aseguro que no se ha hecho ningún daño.

Sobre la postura de la Arqueóloga Territorial y su informe, del que ya he hablado y no voy a volver a hacerlo, no dudo de su profesionalidad, y he alabado su celo y su intranquilidad. Pero yo le digo una cosa: se han tenido en cuenta opiniones y criterios, todos; pero repito una vez más: si hubiéramos tenido o si hubiera tenido que hacer el equipo anterior de la Consejería caso a todas las opiniones y a todos los criterios, por muy profesionales que sean, el foso seguiría siendo un basurero, un estercolero y una vergüenza para todos.

Yo quiero tener, señora Portavoz, esa sensibilidad excesiva, exagerada; creo que la tengo. Y es lógico, por otro lado, que ustedes, en su papel de oposición, como señalaba el Portavoz de mi grupo político, busquen faltas y defectos. Sí, ése es su papel, señor Portavoz del Partido Popular; el papel de la oposición es ése, y además debe de serlo, porque la crítica, cuando se hace con el ánimo que ustedes normalmente la hacen, nos ayuda y es un papel absolutamente imprescindible, ¡por Dios!, en un sistema parlamentario y en un sistema democrático como el que disfrutamos.

Y, claro, usted me pone ejemplos de posibles y discutibles errores que contradicen esa sensibilidad por la que usted aboga. Pero hemos hecho muchas cosas, ha hecho mi antecesor y estamos haciendo ahora muchas cosas que hablan en pro de esa sensibilidad y de ese cuidado manifiesto del patrimonio. Nuestra propia sede, el Monasterio de Jerónimos del siglo XV, habla de ello, y todas las restauraciones que se han hecho para las exposiciones de Edades del Hombre, como meros ejemplos indicativos de los que podría hablar y no acabar.

Yo también, señor Portavoz del Partido Popular, tenía la impresión de que todo quedaba claro, y la sigo teniendo. Para nosotros yo le aseguro que sí está claro. La información creo que ha sido precisa y abundante. Y otra cara, efectivamente, tienen siempre todas las

cosas. Yo le agradezco al señor Portavoz del Grupo que sustenta al Gobierno su apoyo y la enumeración que ha hecho de todas las precauciones, estudios previos que se han tomado a la hora de acometer estas obras. Y le agradezco mucho que haya vuelto a insistir en que no se ha podido alcanzar de ninguna manera el fondo del foso, cuando hay troneras que siguen estando semiciegadas por las tierras acumuladas en el pasado. No se han alcanzado, pues, los límites verdaderos del foso, como se pretendía, exactamente como se pretendía: no alcanzar los límites verdaderos del foso en una primera obra, repito, que no es más que una primera obra de perfilado, de simple perfilado y limpieza, para poder contemplar el Castillo de La Mota como se merece.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, ¿desea tomar la palabra el Portavoz del Grupo Mixto?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy interesante. Yo voy a empezar otra vez o continuar su discurso, señor Consejero. Para un simple perfilado que no alcanza el perfil, una inversión muy exigua, de 15.000.000, no hubiese merecido la pena ni este cúmulo de dimes y diretes, porque no se ha alcanzado el perfil. Y digo más: no se ha alcanzado el perfil, y lo sabe Su Señoría perfectamente bien, porque en un momento determinado, sobre la marcha, se rectificó el proyecto original. En alguno de los puntos sí se hubiese alcanzado el perfil original e incluso se hubiese podido producir un deterioro. Yo no voy a argumentar lo de la roca madre o la roca raíz, que ésas están ahí y ésas sí que parece ser que no las movió nadie.

Y yo, desde luego, sus consideraciones y el tono, el tenor del debate en que está a mí me satisface enormemente; yo creo que eso es una cuestión, bueno, pues, que da muchos puntos a la Cámara, incluso, a todos los efectos, porque creo que incluso es más productivo que utilizar otros métodos. Pero tampoco debe de basarse en algunos planteamientos exclusivamente de fe. Cuando hablamos de cuestiones de esta naturaleza, no es en virtud ni cuestiono personalmente el conocimiento que tengo de Su Señoría, el conocimiento que tengo del señor León de la Riva, que me lo merece absolutamente todo, desde ese punto de vista, y el conocimiento que tengo de la mayor parte de las Señorías de la Cámara; pero se pueden producir en un momento determinado errores, se pueden, y entonces deben asumirse y deben rectificarse. Lo que no tiene sentido es que, en función de esos criterios de fiabilidad, pues, dejemos hoy esta comparecencia en una frase clave, que en cierto modo usted ha expuesto, y es

las cautelas discutibles. Cautelas discutibles que serán eternamente discutibles; pero, en todo caso, yo creo que sería muy interesante por lo que decía anteriormente.

Y no le quepa la menor duda: yo no apoyaré —y eso lo tengo absolutamente claro— esa argumentación a que usted hacía referencia: si hubiésemos hecho caso, continuaría así. Yo creo que no. Lo que se plantea en un momento determinado es la metodología a utilizar para intentar, o conseguir —que en este caso no debe de quedar en meros intentos— el objetivo con el máximo de eficacia; pero eficacia no entendida en el plano político, sino en el plano científico o cultural.

Se sigue argumentando que las raíces de los árboles eran pequeñas. Pero, ¿qué medios se han utilizado para conocer cuál es lo que realmente podía haber, al decir de estas cautelas discutibles, debajo de esos árboles? Y que es difícil, porque no se trata de arbolitos. No voy a meterme en si los árboles de una naturaleza o de otra naturaleza tienen la raíz de una forma o de otra; lo que no cabe la menor duda es que eran árboles, algunos (se pueden observar todavía en los tocones que han quedado en algunos de ellos), pues, de un diámetro setenta y cinco, cien centímetros. No es una cuestión baladí, a mi juicio.

Y, de hecho, de los que me han asesorado —que yo la inspección, desde luego, no la voy a realizar yo con mis conocimientos científicos de arqueología, pero sí asesorado—, no planteaban no hacer esa obra, pero sí planteaban optar por la búsqueda de la cara original, como alternativa al trazado de un talud artificial, y sí planteaban primacía del trabajo manual sobre el mecánico, haciendo uso de éste únicamente como método auxiliar. Y sí planteaban el seguimiento individual de cada árbol, que era una de las preocupaciones que ellos tenían. Y podemos seguir cuestionando si había o no, pero en los informes que obran en mi poder, y que creo que también en el suyo, queda absolutamente claro que se han encontrado en las catas los suficientes documentos que pueden atestiguar o verificar la necesidad, la conveniencia de operar, o de haber operado con mayor cautela. Y máxime sabiendo lo que decía usted al final: va a acometerse, cuando haya recursos económicos, con una mayor profundidad para realzar todavía más toda esta cuestión.

Puede ser que se mantengan las dudas. Pero usted también conoce estos datos de los que yo tengo aquí referencia: destaca la cerámica pintada sobre pastas claras y las de temas de goterones o brochazos sobre ollas, jarras e incluso cántaros, que en el ámbito castellano se han encuadrado cronológicamente en el siglo XII y principios del XIII, es decir, previa a la realización y materialización de las obras del actual Castillo de La Mota. Lo cual, pues, también, en cierto modo, ya nos hace presuponer que deben tenerse todas esas

cuestiones en consideración. Y en el mismo informe se plantea la aparición de escasos fragmentos, es verdad, cerámicos, recuperados de la Primera Edad de Hierro, que evidencian un punto de procedencia cercano a la materialización de toda esa obra en concreto. Yo creo que eso tiene la virtualidad de decir que, tal como en un momento determinado se procedió, y sobre todo con esa finalidad, para, a mi juicio, queda lo suficientemente claro que mal está en una propiedad individual o privada de un sujeto que pudiera hacer las obras de una forma poco consciente o clara, pero directamente vinculados a la Administración que tenemos, que tiene la obligación, en cuanto se posea un bien patrimonial, de la custodia, pues, lo lógico es que se pueda dar un ejemplo, y quiero que quede absoluta constancia que en ningún caso utilizaría, si no hubiese argumentos razonablemente discutibles, pero razonablemente discutibles, como una añagaza de debate o de vituperio o crítica política al uso; me parece que no sería ni necesario, ni conveniente, sino el que se pudiese tener la información, la documentación suficiente, para tener la confianza, la tranquilidad, que tampoco se puede mantener como argumento en el sentido de: tranquilos ustedes que esto va bien; tranquilicennos no con cuestiones que puedan mantenernos en la duda, sino con la concreción científica y clara, a todos los efectos, que deje las menos dudas o resquicios posibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Parece que es norma, por lo menos en las dos Comisiones a las que pertenezco, sobre todo en la Comisión de Agricultura, en que el Portavoz del Grupo Popular en vez de hacer preguntas u observaciones, que es lo que tiene que hacer, es... siempre para... pasa un repaso y va contestando uno a uno a los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios. Entonces, no quiero entrar yo en ese tema, aunque, quizá, si me permite el señor Presidente, tras el señor Portavoz decir que la razón fundamental es porque conoce a los Directores Generales... al Director General y a los Consejeros, se le puede decir que también conocerá al Ilustrísimo señor Alcalde de Burgos.

Pero sí que le quería decir que, si se trafa el señor Portavoz del Grupo Popular su intervención escrita, pues, lo entiendo, si no, es que no he escuchado a este Procurador.

Pasando a... Yo le hice una pregunta al señor Consejero, me ha contestado, yo le debo creer, aunque también los arqueólogos, y hay que tener... igual que usted ha recalado dos veces, me di cuenta, eso de arquitecto técnico, arquitecto técnico, y no dijo que

era, además, amigo de los Castillos. Los arqueólogos también dicen que resulta imposible catalogar a simple vista los daños causados al yacimiento de la Edad de Hierro; no obstante, señor Consejero, si usted lo afirma, yo, aunque sigo preocupado, le creo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, siempre nos tranquiliza su verbo. Y la cita que usted trae a colación de... la cita bíblica del comienzo del Evangelio de San Juan, pues, claro, allí lo que dice es que el Verbo era Dios, y aquí el verbo no es Dios.

Bien, a mí me parece serio, y lo digo de verdad, estoy un poco de acuerdo con lo último que acaba de decir el Portavoz desde el Grupo del CDS, a mí me parece serio que se trate de trivializar el trabajo de las Comisiones y la tarea parlamentaria; me parece serio que se trate de trivializar y que se utilice para ello el argumento de que en otra intervención anterior, pues, un Portavoz, una Portavoz en este caso, pues, haya utilizado las anécdotas. Mire, las anécdotas son malas cuando sirven de excusa, pero nunca son malas cuando ilustran una preocupación seria, como creo que es la que traemos nosotros aquí; las anécdotas no trivializan nunca una trabajo, lo ilustran.

Pero, además, yo es que siento que también el señor Consejero haya caído en eso, porque lo estaba haciendo muy bien y, desde mi punto de vista, al final lo ha estropeado, cuando ha dicho que, claro, que es que la tarea de la oposición es buscar los errores. Pues, mire, no; desgraciadamente en la política, no solamente autonómica y local, sino nacional, pues, tenemos muchos ejemplos de gente que lo hace, pero no será a mí a quien me puedan decir que no reconozco las cosas que hace bien este Gobierno Autónomo, y llevo poco tiempo en este Parlamento. Una cosa es buscar los errores y otra cosa es ejercer el control y el seguimiento del equipo de Gobierno, como es nuestra obligación. Y ahí se descubrirán errores, y claro que se descubren aciertos, pero yo no sé si es una técnica parlamentaria pedir una comparecencia al señor Consejero por una cosa que ha hecho estupendamente bien, y para regodearnos todos y después salir y brindar con champán; no lo sé, a lo mejor es que como llevo poco tiempo lo desconozco. Pero yo, hasta donde llegan mis conocimientos, creo que es el seguimiento, el control y la cercanía a los posibles errores que se puedan cometer. Y, ¿para qué? ¿No para pasar el rato? ¿No para hacer teatro? Aunque sí, yo tengo una concepción de la vida también como un gran teatro en el que cada uno tenemos

asignado nuestro papel, y no es degradar la vida, ni muchísimo menos, por eso. Pero yo creo que no es esa la tarea que nos corresponde, y por eso, pues, he sentido que usted terminara un poco con ese argumento o con esa observación. No es por ahí, a mi modo de ver, donde tienen que ir las cosas, no es por ese camino, sino por el del control y el seguimiento.

Todos sabemos que un proyecto se aprueba, usted dice: lo aprueba una Comisión de Patrimonio. Sí. Pero ¿y luego? Hay una inspección. Sí. Pero ¿y además? Y eso lo sabemos todos, aunque a veces se apruebe un proyecto bueno, aunque a veces haya unas intervenciones, o una modificación a veces -por qué no admitirlo-, a la vista de lo que se va viendo de un proyecto. Eso es bueno, y eso quiere decir que ha habido una inspección, que ha dado como resultado el que haya una modificación, porque se valora y se piensa que es mejor. Pero no pongamos eso como excusa para decir que luego todo se ha hecho perfecto y que no hay errores, porque los hay, los hay, y ya no quiero poner ejemplos, porque me salen cantidad de cosas que me vienen a la cabeza, pero no, porque como sé que no les gustan, pues, no voy a poner más ejemplos, que hoy ya van bien servidos.

Y, bueno, pues, de todas maneras terminar, simplemente, diciendo lo mismo que dije al comienzo de mi primera intervención: siempre nos tranquiliza su verbo; aquí, en la Cámara, parece que con su verbo nos quedamos tranquilos. Pero en la calle siempre nos intranquilizan los hechos, porque, desgraciadamente, los vemos con más frecuencia que la que deseáramos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ...señora García-Rosado. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo confieso que estaba a punto de caer en la tentación de continuar con el discurso sobre el control parlamentario, pero voy a renunciar a hacerlo.

Y, simplemente, a limitarme, a decir que me alegra que el señor Consejero asuma el control parlamentario con ese espíritu y con ese estilo que siempre ha demostrado ante esta Comisión de las Cortes.

Y, puesto que va de alegrías, me alegro hasta esta intranquilización que producen los hechos, se haya puesto de manifiesto, con el propósito, naturalmente, de hacer que todo se haga mejor. Me alegro de que hasta se haya llegado a decir que no basta tener mayor sensibilidad, sino que, incluso, deba tenerse una sensibilidad excesiva para evitar que las cosas salgan en los detalles mal; me alegra todo eso. Y ¡qué voy a decir!, hasta me alegra el recorrido o la mención de hechos singulares, que algún Grupo Parlamentario ha puesto

sobre la mesa, que no tenían excesiva relación con esta Comisión.

Lo que sí lamento es que en esa relación se le hayan olvidado otras cosas, y no se haya acordado, por ejemplo, de la Catedral de Burgos. O que no se haya acordado, por ejemplo, de problemas como han surgido hace pocas fechas en relación con un tejado en la Plaza Mayor de Salamanca. O que no se haya acordado, por ejemplo, por ejemplo... por cierto, en cuya ejecución no se han respetado las prescripciones del proyecto originario. O lamento que no se haya recordado, por ejemplo, que se han hecho intervenciones en un monumento, como el Puente Romano de Salamanca, sin haber sometido a conocimiento previo y autorización de la Comisión del Patrimonio Histórico-artístico, y que se haya tenido que resolver este tema por vía de Resolución de la Dirección General, aún considerando inadecuados la tramitación e inicio de las obras sin autorización previa, como dice textualmente en la autorización, etcétera.

Hasta me alegro, señor Consejero, de que se haya mencionado el tema de los nocturnos de Castilla y León, porque me da pie para decir que he leído en alguna publicación que usted no decía lo que decía, que yo decía lo que decía usted, y ni lo que yo decía ni lo que decía usted respondía, exactamente, al contexto en el que se habían pronunciado cada una de las frases.

Pero hechos estos comentarios, pienso que no excesivamente trascendentes, quiero, señor Consejero, reiterarle mi agradecimiento a usted. Y, puesto que la iniciativa de Izquierda Unida le estimula en su acción y le hace disfrutar, pues, me alegro también de la iniciativa de Izquierda Unida, y me reitero en las afirmaciones que hacía o en las palabras que pronunciaba en mi anterior intervención. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Es aconsejable, Señorías, que las preguntas, las observaciones, vayan dirigidas, en este caso, al señor Consejero que comparece, más que a los miembros de la Comisión.

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el excelentísimo señor don Emilio Zapatero Villalonga.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Es muy respetable el criterio del señor Herreros en cuanto a que la inversión de quince millones y pico en las obras del Castillo no haya merecido la pena. Yo discrepo radicalmente. Creo que sí ha merecido la

pena, sobre todo cuando se trata, como vamos a ver enseguida, de una primera obra.

Se rectificó el proyecto original, usted lo ha dicho así. ¿Ve usted como sí que había vigilancia? ¿Ve usted como sí que había inspección? Pues, claro, para eso sirve, para rectificar el proyecto original sobre la marcha, cuando las obras están andando.

¿Errores? Cómo no vamos a cometer errores. Una cosa es que yo hable aquí del Verbo Divino y otra cosa es que nos creamos Dios. Cometemos errores, más de los que quisiéramos, todos los que estamos aquí y todos los días. Errores se cometieron en un principio, lo que pasa es que se rectificaron sobre la marcha, como acabo de decir; errores hipotéticos, errores sobre el papel, que no se consumaron. Para eso, repito, está la vigilancia arqueológica, para eso está la intervención continua de los técnicos en la materia.

Dice el señor Herreros que yo he calificado de discutibles algunas cautelas, y creo que he demostrado que eran discutibles, e, incluso, que era obviales. Y así se ha hecho: obviar algunas de esas cautelas por innecesarias, como la misma marcha de las obras lo aconsejaba.

La metodología. Es que pasa que la metodología, para mí, está también muy clara, y hay medios para reconocerlo así: el informe medioambiental y las catas previas arqueológicas que se hicieron como prefacio a las obras. Y me vuelve a dar la razón, porque si usted puede ver tocones de árboles, es que esos árboles se talaron y no se desarraigaron.

No hemos optado por la búsqueda de la cara original, sino de un perfilado -vuelvo a repetir una vez más-, un perfilado que nos permitiera recuperar, recuperar el monumento en su visibilidad y en su puesta en valor.

He hablado ya de que se emplearon medios mecánicos cuando se trataba de remover grandes cantidades de tierra y que se emplearon procedimientos manuales cuando la obra, sobre todo, se acercaba a las paredes del monumento y en el tantas veces citado yacimiento de la Edad de Hierro, en la zona norte del foso.

Vuelvo a repetir, una vez más, que después de haber compactado el foso original, histórico, de los Reyes Católicos, malamente encima podía haber yacimientos altomedievales. Esto yo creo que es de una lógica bastante aplastante.

Cómo voy a creer yo, señor Herreros, que usted va a utilizar los problemas y los asuntos como añagaza para despertar la polémica y la actividad parlamentaria, una actividad parlamentaria que así sería absolutamente baldía y estéril. Yo le creo, y creo en su sinceridad cuando argumenta... cuando utiliza argumentos

razonablemente discutibles. Pues claro, esté usted tranquilo, porque su trayectoria política, en lo que yo he podido afirmar, avala ese sentido de la actividad parlamentaria que usted ha declarado aquí.

Y sí que he dicho, señor Portavoz del Centro Democrático y Social, que el tal arquitecto técnico era no miembro de los amigos de los Castillos, sino su Presidente, sí lo he dicho, lo que pasa que quizá le haya pasado desapercibido.

Señora García Rosado, yo no puedo por menos de alegrarme de que usted esté en esta Comisión, porque, realmente, sus intervenciones me inspiran.

Y me venía aquí como anillo al dedo aquello de "Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis", con lo que terminaba ese Evangelio de San Juan. Y yo no pretendo aquí, por cierto, ser una divinidad, pero sí que el verbo tiene su importancia, porque el verbo aclara, y el verbo sirve para lo que estamos haciendo aquí: para intercambiar opiniones y para intercambiar criterios, que a todos no pueden por menos de enriquecernos.

Estoy de acuerdo plenamente con usted en la no utilización frívola de las anécdotas, aunque yo soy muy propenso a contar batallas, quizá porque soy ya mayor. Pero, pero las anécdotas, cuando se utilizan bien, ya lo creo que sirven para enriquecer y para ilustrar lo que nosotros queremos decir. Y cuando he utilizado yo como anécdotas, y he citado el Monasterio de Nuestra Señora del Prado, y he citado las restauraciones de las Edades del Hombre, ya lo creo, ya lo creo que sí, que ilustra bien el criterio y la labor del Consejero que me precedió en la tarea, y de mi equipo político.

Quizá me he expresado mal cuando he dicho que la función de la Oposición era buscar errores. Me he expresado mal. Esa... realmente sí. El papel de la Oposición es absolutamente imprescindible, es relevante, es colaborador, y es enriquecedor. Y cuando he dicho que la tarea de la función, la tarea o la función de la Oposición era buscar errores, he querido decir entre otras cosas. Y estoy de acuerdo con usted en que lo más alto, el papel más relevante que puede hacer la Oposición es el control y el seguimiento del Ejecutivo.

Yo también llevo poco tiempo en la política, y quizá por eso... no, no, muy poco, realmente muy poco, pues, mire usted, once meses va a hacer dentro de unos días. Y usted, sigo diciendo que me inspira cosas, me inspira cosas que decir, y al hablar de "El Gran Teatro del Mundo", pues, me ha recordado también "La comedia humana" de Balzac, y, realmente, todos, lo queramos o no, estamos en este mundo representando un papel, o varios papeles a la vez, que eso es lo más difícil, y en sociología usted sabe que eso nos lleva muchas horas de estudio, para saber los roles compatibles y no com-

patibles; pero, fíjese usted, hasta en sociología hablamos de rol, que en francés quiere decir papel, papel de teatro. Realmente, aquí no estamos haciendo teatro. Estamos haciendo algo muy serio por toda la Comunidad, todos, cada uno en nuestro sitio y en nuestro puesto.

Yo siento que siga usted intranquila, y su Grupo siga intranquilo. Yo creo que después de esta comparecencia las obras realizadas en el Castillo de la Montaña, o yo lo presumo así, están muy claras en sus objetivos y en su alcance.

Y, para terminar, no resisto la tentación de dar cuenta a Sus Señorías de una carta escrita por el profesor Antonio Blanco, catedrático nacido en Medina del Campo y que se dedica a la investigación histórica en Estados Unidos. Este caballero, al cual anteriormente a este suceso el Consejero que me precedió y yo mismo no teníamos el gusto de conocer para nada, envié un escrito a un determinado medio de comunicación, que tuvo el criterio de no hacerlo público. Este profesor tuvo la gentileza de remitir una copia a la Consejería, de la dicha carta, que, con su permiso, me voy a tomar la libertad de leerles ahora.

Dice así: "Han llegado a mis manos diversas noticias informativas sobre la limpieza de los fosos del Castillo de la Mota, que muestran la ridícula o múnclula politiquería destapada -esto no es mío- sobre la fortaleza a cuya sombra nací.

Vivo hace ya más de cuarenta años fuera de España, al otro lado del mundo, y me declaro ajeno por los cuatro costados a los causantes de la extraña disputa que ha originado la iracunda reacción que incita estas líneas.

La explanada frente al castillo fue lugar donde el príncipe Don Juan justaba con los caballeros de la Corte, mientras sus padres, los Reyes Católicos, le contemplaban desde las almenas. Su temprana muerte cambió nuestra historia.

Esta explanada acaba, precisamente, en los fosos del Castillo, víctimas de la inexorable ley de la erosión de la naturaleza, que ciega fosos y aplana montañas, cosa tan sabida y que nadie ha tomado en cuenta.

Tampoco ha salido nadie a la palestra para manifestar que los fosos fueron vertederos de suciedades durante muchos años, vivencia que yo conservo desde la niñez. Los fosos se estaban "comiendo" al Castillo, cosa tan fácil de ver si el interés fuera real y honestamente histórico, y lo moviera el amor a nuestro arte y a nuestra historia.

Seiscientos años, poco más o menos, son muchos para que la erosión, muy a su gusto especialmente en

Castilla y más en la altura de la Mota —que por eso es Mota—, no haya arrastrado tremendas cantidades de tierra hacia abajo, ahogando, estrangulando, anegando el Castillo cada vez más; que un físico o geógrafo lo expliquen mejor.

Además, hay oscuridad en una determinada información, pues no puedo explicarme que aparezca un yacimiento de la Edad de Hierro, precisamente en unas tierras que, para edificar el Castillo y crear sus fosos, tuvieron que ser muy removidas miles de años después por enjambres de trabajadores.

Abreviemos. Acérquense ustedes al Castillo y observen los torreones. La parte baja de ellos, que ha quedado al descubierto al retirar la tierra —en buena hora—, están tan carcomidos que si se hubiera tardado unos años más podían haberse derrumbado.

Felizmente, la carcoma ha salido al aire, está a la vista, y enfermedad antes ignorada ahora será fácil de curar, asegurando definitiva y verdaderamente el Castillo.

Ya durante la última y magnífica reconstrucción nos preguntamos por qué no se había retirado la tierra de los fosos, pues tanto disminuía su imagen. Las tierras en alto talud se echaban materialmente, abrumadoramente, sobre el Castillo, encanijándolo, y con el tiempo hubieran acabado por envolverlo, por comérselo, volviendo el polvo al polvo y el ladrillo a la tierra nuevamente.

Esta obra debió de haberse emprendido hace tiempo y a fondo, pues hemos visto ahora, al destapar, que no valen paños calientes ni dejar tapada más la carcoma. Es lástima que el arquitecto don Juan Agapito Revilla en mil novecientos diecisiete y don Francisco Iñiguez en mil novecientos cuarenta y dos, no se hubieran ocupado, antes de nada, de averiguar el estado de la cimentación o partes bajas de los torreones del recinto exterior, ya de por sí dañados por los agujeros que en ellos se hacían para introducirse en el Castillo y, después, tapados malamente”.

Como pueden Sus Señorías comprobar una vez más, las opiniones de los expertos son plurales en algunos casos, pero lo que queda patente es el objetivo de la Administración, considero que cumplido, de proteger este monumento.

Y, ahora, me van a permitir ustedes, porque a mí me gusta terminar las comparecencias —siempre que puedo— con algún caramelo, algo que nos sirva para endulzar la boca y salir con buen sabor de esta Cámara.

Me complace anunciarles, precisamente ante esta Comisión de Cultura, el encargo que ha efectuado la

Consejería, y que ya ha sido aceptado, de diseñar y acometer el Plan Integral de Restauración y Consolidación del Castillo de la Mota de Medina del Campo. La propuesta se hizo a cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, y la aceptación del encargo con el día veintidós por don Fernando Cobos Guerra, arquitecto de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión, que no haya intervenido, desea tomar la palabra? Tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente, porque estoy seguro que si, en un debate como éste, este Procurador no pidiera la palabra, se produciría alguna frustración, e, incluso, alguien pensaría que este Procurador pretendía escurrir el bulto. Y como este Procurador, ahora, antes y después, tiene la costumbre de asumir la responsabilidad de las decisiones que toma, pues, va a hacer unas ligeras observaciones, al amparo de lo que previene el Reglamento de estas Cortes.

Y mis primeras palabras han de ser, necesariamente, de agradecimiento, primero, al Consejero, que se muestra solidario de la actuación de su predecesor, en éste y en otros temas, pero especialmente en éste, que podría resultar un tanto espinoso, aunque —todo hay que decirlo— el actual Consejero era Secretario General cuando se actuaba en el Castillo de la Mota y, por lo tanto, compartía con el entonces Consejero la responsabilidad desde la propia actuación.

Pero es que su solidaridad con el Consejero anterior llega más allá, quizás por un problema de afecto recíproco, que, afortunadamente, se viene manteniendo generación tras generación, y creo que vamos por la tercera ya.

De agradecimiento al Portavoz de Izquierda Unida, que no ha cuestionado la credibilidad que le merece el señor León de la Riva en determinados temas —creo que ha dicho—, y que es digno de reseñar; o de la Procuradora del... Portavoz del Grupo Socialista, que también se ha mostrado como reconocedora de la sensibilidad, decía, del anterior Consejero y del actual en estos temas patrimoniales, reconocimiento público que agradezco, y que además ella, y algún miembro especial de su Grupo, conoce que durante la legislatura anterior a este Procurador le dio serios quebraderos de cabeza, haciéndole venir a esta misma Cámara en muchas ocasiones, precisamente con un tema que le es particularmente querido a este Portavoz, cual es la Plaza Mayor de Salamanca, en la que cuando se actuó, desde el punto de vista de la Consejería, incorrectamente, al Consejero entonces no le dolieron prendas

en reconocerlo públicamente en esta sesión, y no ya porque descienda al 50% de Salamanca, como en aquella ocasión dejé constancia en ocasiones anteriores, sino porque la Plaza Mayor de Salamanca, independientemente quien gobierne la Comunidad o quien gobierna el Ayuntamiento, es la Plaza más bonita de España.

Y, aprovechando que el Tormes pasa por Salamanca, pues, a este Portavoz, a este Procurador, en este momento le cabe la duda interior, o la lucha interior entre su pasión por los toros y su amor por la Plaza Mayor de Salamanca, y le hace estar en una permanente duda de si es acertado o no celebrar la tercera corrida de toros en ese importante monumento nacional.

Y agradecimiento, cómo no, al Portavoz de mi propio Grupo, que ha hecho manifestación expresa del reconocimiento a la sensibilidad que el anterior Consejero tenía, y que, voy a decirles a Sus Señorías, tentado estuvo este Procurador de reclamar para sí mismo la intervención en este tema. Pero, justamente, para que hubiera una clara transparencia de la actuación del Grupo, yo voy a reconocer públicamente que desde el primer momento se encargó el Portavoz en la Comisión y que —y a él le pongo por testigo— no he tenido una sola palabra sobre el tema con él, para que investigara cuanto quisiera y actuara con absoluta libertad de criterio.

Por lo tanto, primeras palabras de agradecimiento a cuantos han intervenido al respecto.

Acto seguido, simplemente aclarar, al amparo de esas observaciones que permite el Reglamento y por circunstancias que a todos ustedes se les antoja que conozco sobradamente, alguna de las actuaciones. No hay que olvidar —y no cuestiono... la intervención del Grupo de Izquierda Unida en esta Comisión— que el tema del Castillo de La Mota, de la actuación en el foso, coincide prácticamente con las elecciones electorales del noventa y uno y que quien primero pone la voz, el grito en los medios de comunicación es un concejal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Medina del Campo, que acusa al anterior Consejero de tratar de hacer campaña electoral limpiando el foso. Si se analizan los expedientes, se verá que el intento de iniciar o de realizar la recuperación del foso es muy anterior a la campaña electoral y especialmente se toma a raíz de unas inundaciones que hay en los bajos del Castillo como consecuencia de obstrucciones en el sistema de drenaje de aguas negras del propio Castillo, que pone en peligro seriamente la cimentación del Castillo. Y en ese momento es cuando se toma la decisión de actuar sobre el foso. Lo que ocurre que, por la burocracia, la lentitud de los procedimientos administrativos y, por qué no decirlo, los fondos que hacían

falta para abordar el tema, aquello se retrasa más de lo previsto. Yo creo que el que se actúe con velocidad por parte de la Administración (de eso mismo se aconsejó al Consejero anterior también por la actuación en el Monasterio del Prado), pues, no debe ser signo de preocupación, sino todo lo contrario, de felicitar porque se actúe rápidamente.

Y yo estoy seguro que el apedreamiento que sufrieron las máquinas que actuaban en el Castillo de La Mota, con destrozo parcial de alguna de ellas, nada tenía que ver con la iniciativa que desde algún grupo político se había tomado. Pero el hecho cierto es que las máquinas que actuaban en el Castillo de La Mota sufrieron actos vandálicos por parte de algún ciudadano, por llamarle alguna forma.

Pero miren, Señorías, si antes hablaba de mi sangre salmantina, les voy a decir... no vengo aquí a contar mi vida familiar, pero yo tengo dos hermanos nacidos en Medina del Campo, yo no nací en Medina del Campo por cuestión de muy poquitas semanas, pero tengo correteado y jugado el foso del Castillo de La Mota y conozco el Castillo, pues, tan bien, por lo menos, como mi casa. Por lo tanto, cualquier actuación en el Castillo de La Mota ha ido siempre en esa línea.

Quiero transmitir al Consejero mi agradecimiento, porque ha hecho suya la intervención en el Castillo de La Mota. No ha habido ni irregularidades, ni graves ni ajenas. Y, efectivamente, como se ha señalado, había dudas —lo ha señalado el Portavoz de Izquierda Unida—; había dudas sobre la actuación en el Castillo, había informes técnicos muy contradictorios; pero es que las decisiones, en éste como en otros temas, les corresponden a los políticos. Los técnicos dan informes, emiten opiniones y, contrastando unas y otras, se toman las decisiones por quien las tiene que tomar, que son los políticos. Porque si las decisiones de los técnicos fueran inamovibles estaríamos de más los políticos, que son los que al final tenemos que tomar las decisiones.

Por lo tanto, yo quiero agradecer el tono global de la comparecencia o del debate que ha tenido lugar. Y, desde luego, asegurar a Sus Señorías que se actuó con el mejor de los criterios, con la mejor intención y, desde luego, yo creo que respetando lo que había que respetar.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA:
Cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Tiene la palabra... En realidad, Su Señoría ha intervenido, me pide palabra por alusión. Y este era un procedimiento

que era frecuente, que era frecuente en las sesiones, por ejemplo, de la segunda República, que yo estoy leyendo ahora el Diario de Sesiones. Es probable que infrinja el Reglamento, pero le voy a conceder el más breve tiempo posible, en la generosidad de esta Presidente.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Muchas gracias por su generosidad, creo que veinte segundos me van a sobrar. A mí me parece que no procedía una intervención de ese tipo, puesto que supone reabrir el debate y además supone que... sobre todo, las últimas palabras daba la impresión que estaba hablando como Consejero. Es que no me parece ni respetuoso que, después de las palabras de un Consejero, que cierra un debate y que lo termina y que lo concluye con sus palabras, que se reabra de nuevo el debate por parte de quien sea; me da lo mismo que sea un Procurador del Grupo Popular, como si hubiera sido un Procurador de mi Grupo. Me parece que no procede, y, en ese sentido, quiero que conste mi protesta.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para cuestión de orden, y por alusiones, evidentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Tiene la palabra, pero vamos a hacer un turno interminable de réplicas y de dúplicas, y se haría interminable esta sesión. Le ruego sea lo más breve posible.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Simplemente hacer ver que la intervención a la que acaba de hacerse lugar está hecha al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, donde regula los debates en Comisiones y la posibilidad de cualquier Procurador no haya intervenido en la Comisión intervenga para hacer observaciones al respecto. Y creo que lo que he hecho han sido observaciones respecto a un tema que posiblemente, con la salvedad del Consejero, nadie como yo conoce en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar

un tema que se ha suscitado y que puede ser una de las cuestiones quizá más actuales, que es concretamente la utilización de la Plaza Mayor para una de las corridas de toros el próximo día trece. Quiero decirle al señor León de la Riva que la Comisión de Patrimonio la ha aprobado por unanimidad, y que también ha sido por unanimidad la Feria Universal Ganadera, en la que estamos representados todos los partidos políticos. Entonces, yo asumo también la preocupación que usted tiene, porque, le soy sincero, yo, sin embargo, no me gustan tanto los toros como a usted, entonces tampoco tengo por qué hacer una defensa de los mismos; pero ha habido una cierta unanimidad de todos los grupos políticos y a veces los alcaldes tenemos que ir, en ese sentido, un poco al retortero de lo que se produce.

Pero también quería dejar constancia, ya que hay esta oportunidad en esta Cámara, de, efectivamente, del consenso que en estos momentos empieza a haber con respecto a la Plaza Mayor, fruto quizá de muchos debates que hemos tenido aquí. Ese consenso en algunos medios de comunicación se ha venido teniendo en estos días, patrocinado por don Pío García Escudero, que fue el encargado por usted en la anterior Legislatura para hacer un plan directorio, y realmente la Plaza Mayor puede empezar a caminar por buen camino. Y a mí me parece que es uno de los monumentos más singulares que tenemos en todo el país y concretamente, claro, en la Comunidad Autónoma, y me parece que corre un poco de prisa el que nos pongamos todos a trabajar en este sentido. Pero quería dejar constancia que yo también tengo esa preocupación con la corrida de toros.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Tiene la palabra don Cipriano Hernández.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Cipriano González, para la próxima ocasión. Yo, una breve consideración y un ruego. Siempre que asisto a una comparecencia del señor Consejero, salgo con una sensación como que su habilidad dialéctica nos lleva por derroteros distintos a los que nos ha traído aquí. De tal forma que, por su tono y por sus modales, no a veces compartidos por otros miembros importantes de su Grupo, pues, nos lleva a unos debates amables, agradables; yo también me siento motivado muchas veces a intervenir a partir de exposiciones que aquí oigo. Pero -y aquí viene el ruego- yo no quisiera marcharme de aquí sin que el objetivo de esta Comisión se pudiera cumplir. Y es que, además de todo eso, que puede ser muy bonito, muy ameno, muy interesante, hay en el fondo... en este caso lo ha plan-

teado el Portavoz de Izquierda Unida, pero yo me imagino que está en la mente de todos, que es el que no nos vayamos de aquí sin conseguir que todo esto lleve a un exageramiento –si vale la expresión– o a una exageración, como decía mi compañera, de la sensibilidad –decir la palabra era, precisamente, para exagerar–, la sensibilidad que tenemos que tener en estas cuestiones. Porque no es la primera vez. Ha habido ya muchas y yo me temo que no será tampoco la última. Si estas comparencias, en las cuales se pone de manifiesto este tipo de sensibilidad, se traducen después en una mayor vigilancia, en un mayor control y en un mayor..., no sé, una persistencia en que las cosas se hagan como tienen que hacerse, posiblemente tengamos el disgusto de no volver a tener más comparencias de este tipo, pero la suerte de haber resuelto un problema que, desgraciadamente, ahora es harto frecuente.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, don Cipriano González. Tiene la palabra don Emilio Zapatero Villalonga.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALON-

GA): Muchas gracias, señor Procurador. Muchas gracias, don Cipriano González, por sus amables palabras con las que ha comenzado su brevísima intervención. Y yo le aseguro que si esa sensibilidad que tuvo mi antecesor cuando estuvo al frente de los destinos de nuestro patrimonio, y que yo comparto plenamente, y que tienen todos y cada uno de los miembros de mi equipo, sobre todo en lo que se refiere a esa área concreta, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Si esa sensibilidad, que ya es exagerada, la tenemos que exagerar más, la exageraremos. Tranquilícese usted.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún miembro que no forme parte de la Comisión desea tomar la palabra? Gracias.

Agradecer la Presidencia y la Mesa esta nueva comparencia del señor Consejero de Cultura y la asistencia de los miembros de esta Comisión. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos).